



LA PATRIA

QUITO, SEPTIEMBRE 22 DE 1902

EL FERROCARRIL

Lástima es y grande el que ahora duerman la paz de las tumbas muchos de los prohombres de la Patria, egregios ciudadanos que lucharon defendiendo la verdad y la justicia hasta caer en el sepulcro asidos de sus plumas de oro. Lástima que los desengaños hayan obligado a romper las suyas a los que aún viven y son el lujo de esta infortunada Patria. Lástima que los talentos y la ciencia vivan inertes en los momentos solemnes cuando la opinión pública herida mortalmente pone el grito en el cielo implorando justicia, no únicamente por los desaciertos atentatorios de la libertad sino porque amargan la ineptitud ó la mala fe del Congreso de 1902.

Cierto que jamás hicimos profesión del periodismo, ni reenos podemos presumir de literatos, pero chicos como la moztosa ojálá nuestra obra pueda desarrollar para más tarde el árbol de la verdadera libertad á cuya sombra se cosechan los sabrosos frutos de la confraternidad de todos los buenos ecuatorianos, sin distinción de bandos. Así, ahora, interesados en la economía nacional y porque como republicanos é independientes debemos reprobar lo malo y aplaudir lo bueno en la actual Administración, no debe sorprendernos el que comencemos nuestras revelaciones sobre la posible suspensión de los trabajos ferroviarios del Sur.

Ayer, cuando los trenes llegaron á Alusai, saltando de gozo los payasos de Alfaro en el Senado hicieron la moción de que el Congreso de 1902 fuese "al gran general, más grande que García Moreno". ... Harman que todo lo supo, habiendo sido el objeto de las oraciones patrióticas del farismo, apró el Champagne con seguras esperanzas. ...

Esas manifestaciones sólo pudieron hacerse por los que tienen parte no despreciable en el Stock preferido ó por los HUI, que envidados contra lo soñados no se han dado el trabajo de leer las Memorias del Gobierno. Esto indigna y avergüenza! No divagaciones:

Según la Memoria del Ministerio de Hacienda, presentado al actual Congreso, el Gobierno ha depositado en garantía del contrato de la obra del ferrocarril y entregado á la empresa constructora los siguientes valores: Bienes depositados \$ 12,282,000 Entregados á la empresa..... 8,671,035,000

Luego para la construcción del ferrocarril de Alusai á Quito no cuenta la empresa sino con \$ 3,610,964,80

Si la parte trabajada alcanza á menos de la tercera parte de la línea y en ella se han gastado 8.671.035.29 plus dos tercercos restantes ó sea para construir con 3.610.964.80?

Más todavía: cada milla cuesta 62,909, reúntes millas que deben trabajarse de Alusai á Guanoite podrán hacerse con sólo 60,964.87, que es el saldo á favor de la empresa. Claro está que con lo que no pudiera concluirse ni una milla nuevos pueden terminarse las 23. Luego si Harman sólo cuenta

con ese saldo, el ferrocarril no llegará á Quito.

ADHESION

Justamente alarmada nuestra conciencia de mujeres católicas, y herido en lo más vivo el sentimiento propio de nuestra dignidad por el proyecto anticatólico é inhumano del *Matrimonio Civil* que se discute en las Cámaras Legislativas, no podemos prolongar el silencio que hemos guardado hasta ahora en virtud de bien aconsejada prudencia.

De solemne modo los Pastores de la Iglesia á que tenemos la dicha de pertenecer, nos han dado la voz de alerta, y vienen trazándonos la regla de conducta que debemos seguir en las presentes circunstancias: ¡A qué, más esperar! ...

A la mujer católica distinguió siempre, en lo espiritual, la sumisión á los Obispos, á quienes puso el Espíritu Santo para regir y apacentar la Iglesia de Dios. No será, pues, ésta la ocasión en que nos tras, ahogando los gritos de la conciencia, leaguemos á la posteridad el escandaloso ejemplo de cobardes apóstata, procediendo en contra de lo que la fe nos enseña y la convicción nos lo persuade.

Piensen, acaso, los legisladores de este infortunado 1902, que á nuestros ojos se esconde la honda sima de desvergüenza india y abominable corrupción que, para vergüenza de la República, vienen ahondando con esos proyectos de ley? ...

Legalizar el concubinato, ¡no es insultar, prostituir á la mujer! A la mujer dignificó el Catolicismo, y sólo el catolicismo ampara y protege su noble libertad. Trazan, pues, su conciencia, como se pretende, ¡no es firmar la carta de su esclavitud!

Se hincha la indignación, y á punto se pone de desbordar, cuando reflexionamos que son compatriotas mismos nuestros los que así nos insultan y presuman asentar la desolación en el hogar... Venerando santuario es el de la familia: el tranquilo silencio que en el impera no consiente que se oigan otras voces que la de la conciencia, la de Dios y sus representantes.

Por eso hablamos en uso de los esgrados é inalienables derechos que nos asisten, desconocido, como desconocemos, el pretendido poder ó facultad que se atribuye el Estado sobre la constitución de la familia. ¿Somos, acaso, infieles! Hémosnos vuelto salvajes?

Si ese pretendido poder quiere obtenerlo por la fuerza, recuerden que "el corazón humano es demasiado alto para que coasienta que obedezcan de buena gana al hombre por el hombre". ...

Al adherimos de esta manera á los Manifiestos de nuestros prudentes como virtuosos Obispos, sepa la Nación Ecuatoriana que estamos resueltas á todo género de tribulación y sacrificios antes de desobedecer á Dios, y consentir que se derrame en nuestros hogares la corrupción emanaada del seno de las Cámaras Legislativas.

Quito, Septiembre 21 de 1902. Dolores A. Camaño v. de Gan-

getena, Dolores Pareja v. de Larrea, Teresa Donoso de Freire, Isabel Lasso de Donoso, Joaquina Gangotena, Mariana Freire de Donoso, Virginia Angulo de Toobar, María Pérez Pareja, Alegria Vaca de Mats, Josefa Pérez Pareja, Rosario Pareja Pérez, Leonor Pareja Pérez, Rosario Quintana v. de Espinosa, Isabel Pérez v. de Cárdenas, Mercedes Larrea v. de Martínez, Rosario Martínez de Donoso, Rosa Dávalos v. de Chiriboga, Rosario Jijón Chiriboga, Ana Chiriboga v. de Dávalos, Rosa López v. de Rivadeneira, Ignacia Vargas de Rubianes, Mercedes Martínez v. de Cervantes, Nicolasa Rubianes de Iturralde, Emilia Ribadeneira v. de Héguys, Rosa Bernuina Hégy v. de Payul, Carmen Rubianes de Jara, Judith Jara R., Clemencia Pérez de Rubianes, Rosa Rubianes, Angela Rubianes, Isabel Baen, Zoila Corchove de Meneses, Elvira A. de Uquillas, Antonia González v. de Larrea, Eleuteria Nájera, Rosa Aguirre, María Aguirre, Mercedes Aguirre, Eufemia Aguirre, Dolores Jaramilla, Elena E. v. de Poncer, Clara Rivadeneira, Feliza S. de Jácome, Clementina Vivanco de Jácome, Olimpia F. Jácome, Delia del Carmen Jácome, Micaela Viteri de Suarez, Dolores Solano de la Sala, Dolores Paredes de Bosano, Antonia Paredes, Mercedes C. Ricauter, Tomasa Hunda, Rosario Vinuza, Virginia Chica, Teteza Yépez, Consolación M. García, Mariana F. de Gómez Jurado, María Gómez Jurado, Julia Alvarez, Mercedes Alvarez, Alegria de la Torre, Rogelia M. Cevallos, Salsina Espinosa, Isolina Salazar, Hortensia Jácome, Leticia S. de Guerra, Rosario J. de Ripalda, Dolores Heredia, Camila Saldaña, Benigna Vallejo, Victoria Román, Purificación Ortiz, Manuela Nuñez, Elisa Eudora, Zoila Vallejos, Micaela Espinosa, María Ordóñez, Virginia Alvarez, Mercedes Jácome E. E. Jeneviva Jácome, Mercedes Saez, Rosa Elena Saez, Dolores Mera, Mariana Olmeda, Thini del Estaque, Manuela Bailera de Mesa, Rosario Cuesta, Emilia Miño, Brnelinda Cadena.

Signen las firmas.

(De una hoja suelta).

COLOMBIA

Por la relación que insertamos en seguida, tomada del periódico liberal *El Nuevo Triunfo de Bogotá*, se verá la manera digna y civilizada como se celebró en la capital el aniversario de la independencia de Colombia. Llanan la atención el tono elevado y discreto y los sentimientos verdaderamente cristianos manifestados por el Presidente de la República, en medio de las pasiones exaltadas y en momentos en que se no habían extinguido aún los últimos focos del horroroso incendio.

EL VICIPRESIDENTE

De la República á los colombianos.

Comendados! En el año pasado, en toda igual á la presente, deplore no poder, al mismo tiempo que es saludado, anunciar el restablecimiento de la paz en la República. Hoy, al invitarnos á celebrar la fiesta de la Patria, puedo por fortuna, felicitarnos por haberse asegurado ya el bien por el cual con tanta ansia hemos anhelado en los últimos años. Gracias á la Providencia Divina y al desvelo y la constancia de nuestros ejércitos, la revolución que se inició en 1829 está debida, y para que pueda reinar en la extensión entera de la

República la tranquilidad y el orden, sólo falta que todos vosotros prestéis vuestro concurso para que tanto los negocios públicos como las empresas y los labores particulares, entren en su curso, y con regularidad sigan su curso. Todos los colombianos están llamados á procurar este bien tan apetecido: muchos pueden conocerlo empujando brazos y energías en el trabajo, que ha de sacarnos de la pobreza y del atraso en que la división política nos sumerge; otros nosotros y todos los demás pueden hacerlo depositando rencores, olvidando agravios, procurando la concordia y uniéndose en fraternal abrazo con los que hayan tenido por adversarios en la funesta lucha.

A esta gran conducta nos obligan la religión que profesamos, el patriotismo y la compasión y la caridad que deben movernos en favor de los muchos millones de hermanos nuestros que por obra de la guerra, guiridos por la indigencia, en la orfandad, en el desamparo y en un abismo de miserias de todo linaje.

Para que la conmemoración que hacemos del gran suceso verificado en esta noche de guerra, noventa y dos años hace que el pueblo de Colombia se constituyó en un solo cuerpo, sea un día de gloria que, si es enceso foz feliz, y si hemos de celebrarlo con regocijo por haber sido origen de nuestra independencia, al propio tiempo lo sea de otros que no podemos menos de recordar con amargura.

Los insignes varones que con heroico valor civil encabezaron el movimiento del 20 de Julio de 1810, se dividieron en bandos políticos, y lo propio hicieron los que, en las diferentes Provincias que en el Reino de Granada se pusieron á la cabeza de la gran revolución. Cálles pretendieron formar pequeños Estados independientes; cuáles quisieron la unión de todas las secciones en uno solo; éstos se decidieron por un Gobierno central, aquellos por uno federativo; diferentes ciudades se disputaron la primacía y el honor de ser cabeza, ya se adaptase la una forma, ya se adaptase la otra. Formáronse partidos que se apodaban recíprocamente y se disputaron los honores, los derechos, por unos idolatrados y detestados por otros.

Natural fué que un país no educado ni pretendido para daras un Gobierno ni para organizarlo manera opiniones entre un Gobierno central, aquellos por uno federativo; diferentes ciudades se disputaron la primacía y el honor de ser cabeza, ya se adaptase la una forma, ya se adaptase la otra. Formáronse partidos que se apodaban recíprocamente y se disputaron los honores, los derechos, por unos idolatrados y detestados por otros. Natural fué que un país no educado ni pretendido para daras un Gobierno ni para organizarlo manera opiniones entre un Gobierno central, aquellos por uno federativo; diferentes ciudades se disputaron la primacía y el honor de ser cabeza, ya se adaptase la una forma, ya se adaptase la otra. Formáronse partidos que se apodaban recíprocamente y se disputaron los honores, los derechos, por unos idolatrados y detestados por otros.

Grandes lecciones nos dejaron nuestros antecesores en su ejemplo á una Patria á sustragado y sacrificado todo por ella; y también con su ejemplo y de manera para ellos costosísima, nos enseñaron que el apego ni el amor, las profusas comodidades la poca deferencia por la opinión ajena, la resistencia á la autoridad reconocida y la guerra entre hermanos, son obstáculos en que se estrellan cuantos esfuerzos emplee el patriotismo para engrandecer y hacer prosperar á la Nación, y para conseguir el bienestar de los que la componen.

En extráneos semejantes á aquellos que incurrieron nuestros antepasados después del 20 de Julio de 1810, incurrieron los que, después de la victoria de Boyacá, entraron en una nueva suerte de la Patria; y estas extráneas, igual que los primeros, han dado lugar á que nuestra Historia seche fechas sin cuento, tan nefastas como fastas es la que hoy conmemoramos.

Nuestra Historia nos patenta que, si hemos sabido imitar la conducta de nuestros gloriosos antepasados en determinadas ocasiones en que el bien de la Patria ha exigido heroicos esfuerzos y sacrificios, cuando se ha tratado de poner y de mantener digna y principios y de implantar sistemas, no hemos acertado, como no acertaron ellos, á fundar nada estable, nada de lo que hubiera podido servir de asiento ó de principio á un sistema que no se alterase ni para perfeccionarse. Nuestra política ha empezado á ser, no el arte de gobernar á los pueblos para hacellos felices, sino cuánto de in-

trigas, cálidas y mezquinas maniobras encaminadas á favorecer intereses particulares ó á dar preponderancia á determinados círculos.

Los desaciertos en que incurrieron nuestros antecesores no por culpa la inesperienza; los de nuestros políticos de épocas más cercanas no tienen ninguna; los de los que después del escrutinio que hoy está más reciente vuelven á caer en ellos, sería crímenes imperdonables.

No es en la historia de pueblos otros que pueden desde hemos costado lo que pueda hacer feliz y engrandecer al nuestro. En cada país hay diferente combinación de costumbres, de condiciones de raza y de clima, de antecediotes históricos que le dan carácter peculiar.

Nuestra propia historia nos ofrece las enseñanzas que han de guiarlos. De éstas, la que hoy debemos aprovechar de preferencia, es la de que la desunión y las discordias nos debilitan, y ponan trabas á nuestra marcha; del mismo modo que á todas las naciones nuevas, implén el ejemplo de las que ya han llegado al ápice de la cultura y de la grandeza.

En épocas pasadas el escurrimiento, debido á nuestros guerra anteriores, ha podido no ser eficaz. El debido á la que hoy está terminando, no puede dejar de serlo en altísimo grado, una vez que los miles que se han seguido de esta naturaleza incomparablemente mayores que los producidos por las otras.

En esta constitución dando la esperanza de que el próximo restablecimiento de la paz sea principio de una era de prosperidad y de engrandecimiento para Colombia; de la era en que los incultos varones cuya memoria sobrecorremos hoy, contemplen, desde las mansiones eternas, satisfechos los anhelos que los impulsaron á encarrarse con una pobre Nación, echando los fundamentos de nuestra independencia.

Como ya se lo dije, toda vez que esos prodios, con vuestro concurso, contribuir á la realización de tan auguista esperanza; y prestándolo, mereceréis bien de la Patria y es huritos acreedores á las bendiciones del Cielo, á la de los patriotas que hoy giran y á las de nuestra posteridad.

Soldados del Ejército Nacional!

En un día como el presente, en que se celebran sus glorias de la Patria, no se puede cebar en órdulo las que vosotros, con vuestro sacrificio, vuestra bondad y vuestra intrepidez, la habéis ganado. A nombre del Gobierno y de la Nación, y en el más propio, os dirijo las expresiones de aplauso y de reconocimiento á que os habéis hecho acreedores.

Bogotá, 20 de Julio de 1902.

José Manuel Marroquín

CONGRESO DE 1902

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 20 de Septiembre

PRESIDENCIA DEL DR. NOBOA

Se instaló á las 2 p. m. con asistencia de los señores Andrade Martín, Aguirre, Araya, Bandera, Borrero, Cárdenas, Espinel, Franco, Gonzalez, Larrea, Moncayo A. Moncayo J., Martínez Aguirre, Pólit, Pazo, Gangotena Serrano, Tamayo, Terán, Valdivieso, Vela, Rodríguez, Vázquez A., Vázquez S. y Villavicencio.

Se aprobó la redacción del proyecto de Ley respecto á los Comisarios. Se leyó un cablegrama de la Legación chilena en contestación á otro de aquí respecto á la Independencia chilena.

La Cámara de Diputados envía con un oficio aprobados los proyectos de ley respecto á los tratados de navegación y Comercio con Italia, Argentina, Perú y Chile respectivamente.

El H. Abogado Martín hizo la moción de que se aumente un artículo en la ley de Matrimonio Civil, y es el siguiente: Que el primer día de Enero de 1903... Puesta á discusión fué aprobada.

El proyecto de ley respecto al Sacristario de Guayaquil fué aprobado.

Paso á segunda una solicitud que hacen los vecinos de Michala y Pasa, respecto á división territorial.

El proyecto de ley al tratado con el Perú, respecto á cajas y economías postales, pasó á segunda.

[Receso.]

concluido éste, la Presidencia ordenó que la Cámara se constituyera en sesión secreta y después de terminada, se levanta la sesión a las cuatro y cuarenta p. m.

Ejecutivo para que haga reparar todos los faros de la República.—Pasó a tercera.

(Sesión secreta).

(Receso)

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 20 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL H. J. J. ANDRADE

Se instaló la sesión a las 1 y 5 p. m. con asistencia de los H.H. Acosta, Aguirre, Andrade D., Campozano Castro, Arias, Calisto, Huerta, Cueva, Andrade A., Bayas, Chiriboga, Malo, Eguiguren, Fernández Salvador, Gaviardo, López Cornejo, Hidalgo, Iturza, Gálvez, Ornes, Plaza L., Peralta, Pachano, Reyes, Rengel, Tobar, Viteri, Tello, Vernaza, Vallejo, Villagómez, Subis, Zaldimendi, Espinosa, Malo y el Diputado Secretario, Miguel Ángel Albornoz.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin ninguna modificación. Se aprobó la moción de los HH. Gallardo e Hidalgo: que se reconside el artículo sobre el proyecto relativo a la solicitud del Sr. Salvador.

OTROS

Del Ministro de Hacienda, que transcribe un oficio del Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil relativo a manifestar que no juzga aceptable el impuesto sobre exportación de la tagua.—Pasó al estudio de la Comisión.

De la Cámara del Senado, que remite adjunto un proyecto relativo a destinar la cantidad de cien sucras mensuales para reparación del Conservatorio Nacional de Música de esta ciudad y adquisición de instrumentos y otros útiles de enseñanza.—Pasó a segunda discusión.

La misma Cámara remite aprobados los siguientes proyectos: 1º El que manda pagar al Sr. José C. Castro la cantidad de 400 sucras y sus intereses, corridos desde el 95.

2º El que grava con dos centavos más cada libra de aguardiente que se consuma e introduzca en la provincia de León, cuyo producto se destina para la ornamentación de la plaza principal de Latacunga y construcción de un cárcel en dicha ciudad.—Ambos proyectos pasaron al Ejecutivo para su ejecución.

Se puso en discusión los siguientes proyectos:

1º El que ordena al Ministro de Hacienda para que refrende la liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas y se pague la cantidad que adeuda el Fisco a la Universidad Central.—Pasó a la Cámara del Senado.

2º El que gravita la propiedad urbana de la provincia de Esmeraldas y designa 1.000 sucras para proveer de elementos al Cuerpo de Bomberos.—Pasó a segunda discusión.

3º El que establece en Quito una Comisión Revisora de los Códigos de la República.—Pasó a segunda.

4º El que reforma la ley adicional sobre la división territorial.—Pasó a segunda.

Se dio lectura a un oficio de la Cámara del Senado, con el que devolvieron aprobados con algunas modificaciones los siguientes proyectos.

1º El que reglamenta la Carrera consular.

2º El que prorroga por 5 años más el privilegio concedido al Sr. Manuel de J. Alvarado, según decreto legislativo de 5 de Setiembre de 1894, relativo a la instalación de la luz eléctrica en la ciudad de Guayaquil.—Dichas modificaciones fueron aprobadas.

La misma Cámara comienza que ha resuelto inscribir en las modificaciones hechas por esa honorable Cámara en el proyecto relativo a construir un camino que ponga a los pueblos de Guápulo, Mito y Yaruquí en comunicación con la ciudad.

También comunica que para sostener la insistencia ha designado a los HH. Abelardo Moncayo y Lino Cárdenas.

El proyecto que faculta al Poder

Reinstalada la sesión, se dio lectura a un oficio del Presidente Municipal de Quito, relativo a manifestar a la Cámara, que es inconstitucional la propuesta del Sr. Agustín L. Yeroivi, para establecer tranvías eléctricos.

El proyecto que declara camino nacional el que conduce de Loja al Pacará por la hoya del río Catamayo.—Pasó a la Comisión de Redacción.

Pasaron a tercera discusión los siguientes proyectos:

1º El que autoriza a la Municipalidad de Guayaquil para que pueda construir el número de muelles que estimare convenientes para la carga y descarga.

2º El que ordena al Poder Ejecutivo para que pague a la señorita Raquel Vernaza la cantidad que se le adeuda por pensiones de montepío militar.

3º El que faculta al Poder Ejecutivo para que contrate la construcción de un camino que partiendo de la ciudad de Cuenca, toque en la vía férrea.

4º El que destina la cantidad de 100 sucras para la publicación de la Ilustración Militar.

El proyecto que aprueba el convenio celebrado con Chile sobre canje de publicaciones científicas-literarias; se suspendió la discusión hasta que tengan conocimiento todos los miembros de la Comisión.

Se dio lectura a varias solicitudes, las mismas que pasaron a las Comisiones respectivas; y se levantó la sesión.

El Corazón, la autoridad ha dictado orden de prisión contra los S.S. Isidro Jacome y su hijo Alejandro, quienes se encuentran retenidos en la cárcel de Latacunga, mientras se concluya el sumario.

El Concejo Municipal, trata de pedir a las Cámaras legislativas el abono del veinte por ciento adicional de la Aduana de Guayaquil, señalado en el Presupuesto de la Nación para Obras públicas de Pajilli; pues no ha sido percibido desde la 12 quincena de Mayo del año de 1900. Es probable, que si, se tiene en cuenta la premura del tesoro municipal, y la paralización de sus importantes obras, se ordenará el pago, dando de este modo gran impulso al adelanto de la población.

También se ha solicitado que se faculte a la Municipalidad de este Cantón para que pueda imponerse el gravamen de 0,20 centavos por carga, al platano que se importa de las montañas del Occidente, para con estos fondos continuar el trabajo de la casa Municipal que se halla inconclusa.

Se susurra que el Sr. Canónigo Dr. José Alejandro López, cura de este lugar, será propuesto para Obispo. Sus muy conocidos merecimientos, clara inteligencia y asendereada virtud, le hacen digno de tan elevado cargo; pero Pujilli, tendrá que lamentar la pérdida de su abogado pastor, que ha sabido conquistarse el aprecio general.

Un individuo, que procedente de la costa, ha venido a este lugar, autorizado por la embriaguez, acaba de disparar su revolver contra una mujer llamada Juana Salazar, habiéndole quedado el proyectil

en el pecho. Se ha ordenado por el Comisario de O. y S. se levante el sumario respectivo; pero el alevoso agresor tomó las de Villadiego.

El Corresponsal

CRONICA

MEMORANDUM

Setiembre, 30 días:

Fases de la luna:

Nueva el..... 3  
Cuarto creciente el... 9  
Llena el..... 17  
Cuarto menguante..... 24

Calendario: mañana martes 23, san/Lirio mártir y santa Tecla.

Comisario de turno: el Sr. Quiñones.  
Botic: Servicio de Tumo, la Alemana.

Movimiento religioso

Catedral.—Misas de 6 a 9.  
San Francisco.—Misas desde las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media y 7.—Por la tarde, confesiones desde las 3 hasta las 6 p. m.—Domingos, misas hasta las 10.

Santo Domingo.—Misas desde las 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7, 7 y media y 8.—Los sábados misa cantada a las 7 y por la tarde distribución.

La Merced.—Misas desde las 5 hasta las 12 durante la novena de la Virgen de Mercedes.—Por la tarde a las 3 distribución con trueno cantado y exposición del Santísimo.

San Agustín.—Misas desde las 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media.

La Compañía.—Misas desde las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7 y media y 8.—Los Domingos por la tarde distribución.

Escándalos

Las que están bajo la dirección de los Sres. Dr. Vicente Magro y D. Juan Correa, abren muy tarde, perjudicando así a los litigantes. Recomendamos a los mencionados Señores más cumplimiento en sus deberes.

Falta agua en la Leona

No hay día en que, ciertos señores no desvien el agua que va al surtidor que proporciona el precioso elemento a los habitantes del mencionado barrio. El Sr. Juez de Aguas, está en la obligación estricta de inspeccionarla y comunicar a la Policía Municipal, para el correspondiente castigo.

Cacos

Estos estén haciendo su agosto en el barrio "La Tola"; pues hace cuatro ó cinco días, en la carrera León, casa del Sr. Victor Mito, le robaron a éste una cantidad de cosas domésticas y el día veintinueve de los corrientes otra pieza de una de las casas vecinas. La Señora de los ojos debe poner la mayor vigilancia, para capturarlos.

TE, TE, TE!

De superior calidad, en botas de un cuarto, media y una libra, se vende a \$1, 1.60 y 2 y 3 respectivamente en el almacén de

Vicente Urrutia.

Carrera de García Moreno.

Registro Civil

El Teniente Político de la parroquia de Píntag, Sr. Francisco Sosa, dice que hace guerra sin tregua, al Sr. Bernardo Maldonado, actual Jefe de Registro Civil de dicha parroquia, por haber sido nombrado en lugar de su Sr. Antecesor que desempeñaba antes dicho cargo, y ser éste pariente de Sosa. El Supremo Gobierno debe tomar las medidas necesarias para que los Tenientes Políticos no se manifiesten hostiles a los empleados del Registro Civil, por el mero hecho de ser otros exactos cumplidores de la Ley.

Salieron hoy: Carlos Gargotena, Dr. Wenceslao Izurieta, Coronel Larrea, Víctor Falcoi, Eloy Araníez, Angel M. Ardago.

Llegaron hoy: Julián Rara ó hijo, Carlos Mino, Aurelio Mafafío, Zoila Montalvo, Daniel Montalvo ó hijo y Angel M. Ripalda.

Jurado 1º de Letras

En la causa criminal seguida contra el Coronel Alejandro Sierra, por flagelación al soldado Lucas Puertas, se dictó auto de sobreseimiento definitivo.

En la seguida para descubrir los autores de la evasión del preso Manuel Torres Duque, sindicado de robo de especies de la Sra. Encarnación Padilla, se dictó auto de sobreseimiento definitivo.

Se dictó auto de sobreseimiento provisional en la seguida para descubrir los autores del robo de especies de Isabel Terán.

Se señaló los días Jueves 2 y Viernes 3 de Octubre entrante para la celebración de los juicios económicos en las causas seguidas respectivamente contra Manuel Tacuri y Salvador Brito, por robo de un caballo; de Francisco y Clemente Cajaruma de Bartolo Pila, Víctor Escobar y Juan de Dios Caisa por robo de un vaca de Pedro Pazmino.

Se remitieron a la Gobernación las causas criminales seguidas contra Fernando Ruzazo por falsedad, y contra Belisario Martillo por sodomía, con los respectivos informes, para que el Ejecutivo provea a las solicitudes de gracia presentadas por los encausados.

ALPINE, ALPINE, ALPINE

A cuarenta centavos libra se vende siempre en el almacén de

Vicente Urrutia.

Justicia humana

Teresa Altamirano, por haber faltado a la dueño de casa, con gritos y palabras injuriosas, fué conducida a la Comisaría de O. y S. El Sr. Quiñones, quien conoció del asunto, absolviéndolo a la supuesta contraventora con multa a la señora agraviada. Lo que manifiesta que la Altamirano simple y absolutamente el hecho y la actora se vió en la imposibilidad de probar sus aseveraciones. Esto es "ir por law y volver tranquila".

Justicia humana

Teresa Altamirano, por haber faltado a la dueño de casa, con gritos y palabras injuriosas, fué conducida a la Comisaría de O. y S. El Sr. Quiñones, quien conoció del asunto, absolviéndolo a la supuesta contraventora con multa a la señora agraviada. Lo que manifiesta que la Altamirano simple y absolutamente el hecho y la actora se vió en la imposibilidad de probar sus aseveraciones. Esto es "ir por law y volver tranquila".

Justicia humana

Teresa Altamirano, por haber faltado a la dueño de casa, con gritos y palabras injuriosas, fué conducida a la Comisaría de O. y S. El Sr. Quiñones, quien conoció del asunto, absolviéndolo a la supuesta contraventora con multa a la señora agraviada. Lo que manifiesta que la Altamirano simple y absolutamente el hecho y la actora se vió en la imposibilidad de probar sus aseveraciones. Esto es "ir por law y volver tranquila".

El Congreso de 1902, concederá la solicitud y merecida jubilación al Sr. Juan B. Paz.

CASA EN AIRRENDO

Se ofrece una muy cómoda y espaciosa situada en la Carrera de Cuenca, a media cuadra de la plaza de San Francisco.—La persona que interese por ella puede enterarse con el Sr. D. Enrique Gargotena, en su oficina, bajo la casa de la señora Dª Rosa Elena Villacís v. de Barba. 12 v.

Casas de juego

La benéfica influencia del atinado decreto Ejecutivo sobre la materia, parece que comienza a perder su eficacia. Seguramente los empleados públicos no le miran con el respeto que antes.

Pregunta y respuesta

Pepe: ¿ceres tu que pasarán los proyectos que justamente alarman a la sociedad?—No, el General Plaza las entiende; jamás aprobará las pretensiones de los que quieren pasar a lo revuelto. Tanto más, cuanto que esos jefes de las blanditas, no serán nunca ni sacrosantos en su Gobierno.

Movimiento de tierra

Hay se dejó sentir uno muy fuerte y violento a la una y media p. m. Seguramente obedece al cambio de estación. Ojalá comienzen las lluvias, porque de otro suerte la agricultura sufrirá de modo irreparable. Actualmente en St. Antonio de Pomasqui parece el ganado por falta de pasto, y las sembradas de patatas se hallan al arruinarse. Parece, pues, que se excitez

se hará sentir de manera muy notable en este año.

De Apagón

En "La Unión" hemos leído algo sobre los últimos acontecimientos acaecidos a los habitantes de esas tierras. El tono airado de ese trozo manifiesta no ser obra de los Sres. Redactores, quienes hasta ayer cumplieron con su programa de independientes. ¿Por qué no bramaron de igual laya cuando los infelices fueron víctimas de la fuerza?... Seamos justos hasta que la justicia pronuncie su fallo.

Se asegura que, por haberse establecido el juicio de recusación contra el Sr. Dr. Subis, excusado Juez de Letras, no tendrá efecto la petición que hizo al Senado, solicitando la entrega del H. Vázquez; tanto más cuanto que, como ha dicho, existe una contravención expedita por el Juez subrogante.

El depósito Judicial de los ganados de los indios, que no sabemos porqué se haya ordenado, al fin terminará por dejarnos sin sus propiedades y endeudados: hasta hoy, se dice, que el depositario tiene derecho a diez sucras por cabeza.

¿Hasta cuando se les hará justicia? Envidiables

En pleno Senado, dice, que un vicelito le quiten le han hecho otro la Vicepresidencia, sin más ni más, pretentiendo que obligara a sus hijas a casarse civilmente y que tendrá el gusto de entregárselas al primer yankee que se las pidiere. Felices ellos.

A última hora

Por nuestro corresponsal de Latacunga sabemos que se ha citado ya con auto motivado al Sr. Rafael Vázquez, sindicado en los acontecimientos criminales de Apagón.

AVISOS

AVISO

Se convoca licitadores para la conclusión del camino de Quito a Guápulo, construcción del de Guápulo a Yaruquí y trabajo de dos acueductos en la carretera de Guápulo, uno de los cuales se hará tras de la muralla del Hipódromo y el otro entre Ruedero de las Quintas Dátil y San Nicolás.

Las propuestas pueden ser parciales ó por todas las obras y deben presentarse en el Despacho de la Gobernación hasta el 27 del presente mes, día en el cual se verificará la licitación. Quito, Setiembre 18 de 1902. El Secretario de la Gobernación.

T. DUARTE CUEVA.

LA SIMPATICA

Se vende una Quinta, situada en el Batán a distancia de media hora de esta ciudad; tiene muy buena casa, dos peons concientes, diez cuadras de terreno, pesaberra, alfalfares, Jardín, corrales etc. etc. La persona que interese puede hablar con el Sr. Don Vidal Enriquez Ante, en la casa N.º 114, carrera de Guayaquil. 1 v. Quito, Setiembre 1 de 1902.

CIRUANO DENYISTA

NICANOR SAENZ—CALLE DE GARCÍA MORENO N.º 58.—Instalación especial de electro-galvanoplastia con las caries. Construcciones precisas de oro, platino, aluminio y caucho. Extracciones sin dolor con gas hilarante, [electro anestesia] (certificadas de alta frecuencia de Dr. Arsonval).—Precios bajísimos.—Consultas gratis. Cruz de Piedra)

Calle Bolívar 444  
Calle General Plaza.  
Calle Sucre.  
Calle Martí 6.  
Calle Muro 1.  
Calle Martel V. S. O.

En el almacén de

Vicente Urrutia.

Imprenta de "La Patria"

# PROXIMAMENTE

En esta plana, se publicará la lista de las obras nuevas que han llegado últimamente á la

## LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco Urrutias

### ATENCION

EN LA IMPRENTA

DE "LA PATRIA"

se hacen toda clase de trabajos tipográficos

*INVITACIONES, PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS DE VISITA, &c., &c.*

Esperamos que todos los católicos que necesiten de la prensa, para las obras indicadas y para publicaciones particulares en folletos y hojas sueltas, preferirán los trabajos en esta imprenta de sus correligionarios.

*Todos los trabajos y avisos que se dignen remitirnos serán publicados con puntualidad y esmero.*

**LOS PRECIOS SERAN CONVENCIONALES Y SUMAMENTE MODICOS**

Para los avisos y remitidos pueden hablar los interesados con el Sr. Manuel María Balbin, y para los demás trabajos que no digan relación á nuestro Diario, pueden arreglar en la misma IMPRENTA.

SUPPLICAMOS á nuestros Agentes en las provincias se sirvan coleccionar y remitir sus respectivas suscripciones. Esta petición hacemos sólo á los que no se han dignado hacerlo hasta ahora.